



AYUNTAMIENTO DE LA ROMANA

Provincia de Alicante

ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 21 DE JULIO DE 2.016.

En La Romana, a 21 de julio de 2.016, siendo las catorce horas y quince minutos, se reúnen en el despacho de la Alcaldía, bajo la Presidencia del Alcalde D. Nelson Romero Pastor y la asistencia de los Concejales D. Enrique Rizo Pérez, Dña. Leonor Botella Ruiz y D. Bernabé Aldeguer Cerdá, asistidos por el Secretario-Interventor D. José María Sánchez Costa, a fin de celebrar la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local, según Convocatoria y Orden del día de fecha 18 de julio de 2.016. Abierto el acto por la Presidencia, se examinaron los siguientes asuntos incluidos en el:

ORDEN DEL DÍA:

1º.- LECTURA Y VOTACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR:

Se somete a votación la siguiente acta:

-Ordinaria de fecha 7 de julio de 2016.

No se produce ninguna observación y el acta es aprobada por unanimidad de sus asistentes.

2º.- DISPOSICIONES OFICIALES Y CORRESPONDENCIA:

1.- Comunicación del Decreto del Sr. Diputado de Deportes de la Excm. Diputación Provincial de Alicante, número 463, de fecha 14 de junio de 2016, por el que se concede al Ayuntamiento de La Romana, dentro del Plan de Ayudas a municipios de la provincia para adquisición de material y equipamiento deportivo (PAMED 2016), una subvención para la adquisición del siguiente material deportivo; Juego y armario para mancuernas y un juego de porterías de fútbol sala con redes, por un importe total de 3.330,10 €.

2.- Comunicación del Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de la Excm. Diputación Provincial de Alicante, de fecha 6 de julio de 2016, por el que se concede al Ayuntamiento de La Romana, dentro de la convocatoria de subvenciones a Ayuntamientos de la provincia de Alicante para actividades en materia de prevención de conductas adictivas, anualidad 2016, una subvención para la realización del programa " Internet mola...i pero úsalo bien!", por un importe total

de 1.302,48 €.

3.- Comunicación del Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de la Excm. Diputación Provincial de Alicante, de fecha 6 de julio de 2016, por el que se concede al Ayuntamiento de La Romana, dentro de la convocatoria del Plan de Ayudas a Ayuntamientos de la Provincia de Alicante, para la realización de actividades deportivas, una subvención para la realización del programa “ Escuela de Verano 2016”, por un importe total de 5.598,41 €.

4.- Comunicación del Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de la Excm. Diputación Provincial de Alicante, de fecha 6 de julio de 2016, por el que se concede al Ayuntamiento de La Romana, dentro de la convocatoria de subvenciones a Ayuntamientos de la provincia de Alicante, para la realización de actividades en materia de juventud, una subvención para la realización del programa “ Gymkana multiaventura jóvenes 2016”, por un importe total de 1.334,96 €.

5.- Notificación Decreto del Diputado de Deportes de la Excm. Diputación Provincial de Alicante, por el que se concede al Ayuntamiento de La Romana, dentro de la convocatoria del Plan de Ayudas a los Ayuntamientos de la Provincia de Alicante para la realización de programas de actividad física para mayores anualidad 2016, una subvención para la realización del programa “ Fomento envejecimiento activo y saludable para personas mayores”, por un importe total de 940,50 €.

6.- Remisión por la EPSAR del informe de explotación de la EDAR de La Romana, correspondiente al mes de mayo de 2016.

7.- Comunicación del Director de C.P. “Sagrados Corazones” de La Romana de los días no lectivos para el próximo Curso escolar 2016-17, a saber:

- Días 27 y 28 de febrero de 2017.
- Día 1 de marzo de 2017.

3º.- APROBACIÓN DE FACTURAS Y OTROS GASTOS:

Se da cuenta por la Secretaría-Intervención de las facturas presentadas hasta la fecha como gastos correspondientes a obras, suministros, servicios prestados y recibidos por el Ayuntamiento, aprobándose los siguientes :

FACTURA	TERCERO	CONCEPTO	IMPORTE
201606290304034 22	IBERDROLA CLIENTES, SAU	20160629030403422 C/ MARQUÉS DE LA ROMANA, 22-1	816,54
201606290304308 86	IBERDROLA CLIENTES, SAU	20160629030430886 C/ FUENTE DE ABAJO, 1	1.673,26
201606290304357 54	IBERDROLA CLIENTES, SAU	20160629030435754 C/ CERVANTES, 3-1	469,33

20160629030435755	IBERDROLA CLIENTES, SAU	20160629030435755 C/ CERVANTES, 3 BAJO	651,61
20160629030435756	IBERDROLA CLIENTES, SAU	20160629030435756 C/ MAJOR, 6-2	540,35
20160629030435757	IBERDROLA CLIENTES, SAU	20160629030434757 C/ MARQUÉS DE LA ROMANA, 24 - 1	740,69
20160629030435758	IBERDROLA CLIENTES, SAU	20160629030435758 C/ OSCAR ESPLÁ, 1	296,49
20160629030435759	IBERDROLA CLIENTES, SAU	20160629030435759 C/ JORGE JUAN, 50-1	575,31
20160629030435760	IBERDROLA CLIENTES, SAU	20160629030435760 C/ CERVANTES, 8	457,15
20160629030435761	IBERDROLA CLIENTES, SAU	20160629030435761 C/ COLON, 9	551,12
20160629030370786	IBERDROLA COMERCIALIZACIÓN DE ÚLTIMO RECURSO, S.A.U.	20160629030370786 C/ MAJOR, 47	107,19
20160629030370787	IBERDROLA COMERCIALIZACIÓN DE ÚLTIMO RECURSO, S.A.U.	20160629030370787 C/ LA FUENTE, 2 B	27,68
20160629030370788	IBERDROLA COMERCIALIZACIÓN DE ÚLTIMO RECURSO, S.A.U.	20160629030370788 C/ PURISIMA, 35	25,43
20160629030370789	IBERDROLA COMERCIALIZACIÓN DE ÚLTIMO RECURSO, S.A.U.	20160629030370789 C/ PURISIMA, 33	113,35
20160629030370790	IBERDROLA COMERCIALIZACIÓN DE ÚLTIMO RECURSO, S.A.U.	20160629030370790 C/ OSCAR ESPLÁ, 4 1	17,96
20160629030370791	IBERDROLA COMERCIALIZACIÓN DE ÚLTIMO RECURSO, S.A.U.	20160629030370791 C/ CERVANTES, 20	27,52
20160629030370792	IBERDROLA COMERCIALIZACIÓN DE ÚLTIMO RECURSO, S.A.U.	20160629030370792 C/ CERVANTES, 20 A	27,52
20160629030370793	IBERDROLA COMERCIALIZACIÓN DE ÚLTIMO RECURSO, S.A.U.	20160629030370793 C/ CUEVAS DE SAN ANTÓN, 1-1	144,74
20160629030370796	IBERDROLA COMERCIALIZACIÓN DE ÚLTIMO RECURSO, S.A.U.	20160629030370796 PD. ALGAYAT, 1	17,96
20160629030370797	IBERDROLA COMERCIALIZACIÓN DE ÚLTIMO RECURSO, S.A.U.	20160629030370797 PD. ALGAYAT, 93	43,03
20160629030371520	IBERDROLA COMERCIALIZACIÓN DE ÚLTIMO RECURSO, S.A.U.	20160629030371520 C/ LA TEJERA, 5	6,96
20160629030373529	IBERDROLA COMERCIALIZACIÓN DE ÚLTIMO RECURSO, S.A.U.	20160629030373529 C/ FUENTE LOCA, 1	312,92
20160629030373530	IBERDROLA COMERCIALIZACIÓN DE ÚLTIMO RECURSO, S.A.U.	20160629030373530 AV. PINOSO, 1 PROX	488,13
20160629030373672	IBERDROLA COMERCIALIZACIÓN DE ÚLTIMO RECURSO, S.A.U.	20160629030373672 C/ OSCAR ESPLÁ, 2	104,36

20160629030374221	IBERDROLA COMERCIALIZACIÓN DE ÚLTIMO RECURSO, S.A.U.	20160629030374221 CR. DE NOVELDA, 1-PROX	69,79
20160629030374727	IBERDROLA COMERCIALIZACIÓN DE ÚLTIMO RECURSO, S.A.U.	20160629030374727 C/ ANTONIA NAVARRO, 2 A	55,37
20160629030374824	IBERDROLA COMERCIALIZACIÓN DE ÚLTIMO RECURSO, S.A.U.	20160629030374824 C/ PURISIMA, 33 - 1	43,00
20160629030374825	IBERDROLA COMERCIALIZACIÓN DE ÚLTIMO RECURSO, S.A.U.	20160629030374825 PARQUE DE LOS OLIVOS	53,13
20160629030374878	IBERDROLA COMERCIALIZACIÓN DE ÚLTIMO RECURSO, S.A.U.	20160629030374878 C/ FUENTE LOCA, 28 BIS	77,68
20160629030375475	IBERDROLA COMERCIALIZACIÓN DE ÚLTIMO RECURSO, S.A.U.	20160629030375475 BO. ALGESAR, 10	69,94
20160629030375600	IBERDROLA COMERCIALIZACIÓN DE ÚLTIMO RECURSO, S.A.U.	20160629030375600 CR. NOVELDA KM 2	61,42
20160629030375997	IBERDROLA COMERCIALIZACIÓN DE ÚLTIMO RECURSO, S.A.U.	20160629030375997 PD. POMARES, 15 PROX	92,98
20160629030375998	IBERDROLA COMERCIALIZACIÓN DE ÚLTIMO RECURSO, S.A.U.	20160629030375998 PD. POMARES, 44 BAJO	61,12
20160629030375999	IBERDROLA COMERCIALIZACIÓN DE ÚLTIMO RECURSO, S.A.U.	20160629030375999 PD. JOVERES, 14 BIS	153,00
20160629030391566	IBERDROLA COMERCIALIZACIÓN DE ÚLTIMO RECURSO, S.A.U.	20160629030391566 C/ COLON, 9 PROX	94,14
20160629030398039	IBERDROLA COMERCIALIZACIÓN DE ÚLTIMO RECURSO, S.A.U.	20160629030398039 C/ FEDERICO GARCÍA LORCA, 40	21,18
A/68	JOSE P. PEREZ BROTONS, FERRETERIA MASEO	PRODUCTOS FERRETERÍA MES DE JUNIO	71,46
17604	CERECO	CUOTA CORRESPONDIENTE A LOS SERVICIOS PRESTADOS EL MES DE JULIO	132,22
A/1970	NEW CHEM, S.L.	PRODUCTOS PARA LA PISCINA	3.812,11
Emit-112	ARETE	SERVICIOS PRESTADOS POR SOCORRISTAS EN LA PISCINA MUNICIPAL DEL 18 AL 30 DE JUNIO	1.495,00
006617	COMUNIDAD DE REGANTES LA ROMANA	HCVF34-1356-401 JUNIO	15,75
609	HIDROTECNIA ALICANTE S.L.	TRABAJOS PISCINA MUNICIPAL	521,51
2016-136	JUAN MONTORO ALDA	PUESTA A PUNTO EQUIPO PC-MARIO	98,40
2016-139	JUAN MONTORO ALDA	SOLUCION DE PROBLEMAS EN VARIOS EQUIPOS	108,90
2096	COMERCIAL CYPLEX, S.L.	PRODUCTOS DE LIMPIEZA	103,62
54/2016	AMPARO PASCUAL PEREZ - PILOTA VALENCIANA VA DE BO	PILOTES DE LLARGUES	143,51

33861/2016	SOCIEDAD DE PREVENCIÓN UMIVALE S.L.	ACTIVIDADES PREVENTIVAS SEGÚN CONTRATO 16941	752,90
6809/1	COMUNIDAD DE REGANTES LA ROMANA	M3 SERVIDOS DEL 1 AL 30 DE JUNIO	4.009,00
7059	GRUPO PROFUEGO Y DTECTA, S.L.	MANTENIMIENTO Y REVISIÓN EXTINTORES	1.084,47
1	MARGARITA CANTO CANTO	CONVENIO UNIVERSIDAD	221,50
001-282/16	GLOBEN, S.L.	ALQUILER CAMIÓN PLATAFORMA	404,38
20160029	SIEP, SORAVILLA INGENIEROS, S.L.	2º PAGO VUELO FOTOGRAFICO CON DRONE EN CANTERAS SIERRA PELADA	3.599,75
		TOTAL	25.663,83 €

OTROS GASTOS:

- Inserland. Corriduría de Seguros, S.L. Póliza Seguro Bous al Carrer (Seguro Festejos Taurinos). Prima Total 800,00 €.
- Viaje en Comisión de Servicios efectuado en coche propio por Dña. M^a. Lourdes Amorós Moreno, a Hogar Provincial de Alicante, para convocatoria Curso, el día 01/07/2016. Gastos de locomoción por importe de 18,39 €.
- Viaje en Comisión de Servicios efectuado en coche propio por Dña. Leonor Botella Ruiz, a Conselleria Industria (Alicante), para recoger documentación, el día 08/07/2016. Gastos de locomoción por importe de 15,68 €.
- Viaje en Comisión de Servicios efectuado en coche propio por Dña. Leonor Botella Ruiz, a Diputación Alicante, para entregar documentación, el día 13/07/2016. Gastos de locomoción por importe de 15,77 €.
- Viaje en Comisión de Servicios efectuado en coche propio por Dña. Leonor Botella Ruiz, a Alicante, para reunión turismo. Gastos de locomoción por importe de 16,15 €.
- Viaje en Comisión de Servicios efectuado en coche propio por Dña. Leonor Botella Ruiz, a Calpe- empresa portuaria-, para gestión residuos Sierra Pelada, el 14/07/2016. Gastos de locomoción y autopista por importe de 59,61 €.

Sometido el asunto a votación, se aprueba por mayoría absoluta de sus asistentes, con tres votos a favor (Nelson, Leonor y Enrique) y una abstención (Bernabé).

4º.- SOLICITUDES Y PROPUESTAS:

1.- D. Diego Francisco Aguilar Guadalupe, vecino de La Romana y domicilio en calle Cervantes, nº 26 P01-lzq, solicita el cambio de titularidad de los recibos de agua potable y alcantarillado de la finca descrita, a su nombre, por ser el actual propietario. Vista la solicitud, así como la documentación que la acompaña, los asistentes a la Junta de Gobierno Local, acuerdan, por unanimidad de sus asistentes, acceder a lo solicitado.

2.- Dña. Inmaculada Martínez Ayala, vecina de La Romana y domicilio en calle Purísima, nº 69, solicita el cambio de titularidad de los recibos de agua potable y alcantarillado de la finca descrita, a su nombre, por ser la actual propietaria. Vista

la solicitud, así como la documentación que la acompaña, los asistentes a la Junta de Gobierno Local, acuerdan, por unanimidad de sus asistentes, acceder a lo solicitado.

3.- Dña. Cristina Sánchez Moreno, vecina de La Romana y domicilio en calle Mayor, nº 13, solicita, autorización para la ocupación de la vía pública en calle Purísima, nº 8, para la celebración de un cumpleaños y instalación de un castillo hinchable, el próximo día 11 de agosto de 2016, en horario de 17.00 a 21.00 horas. Vista la solicitud, los asistentes a la Junta de Gobierno Local, acuerdan, por unanimidad de sus asistentes, lo siguiente:

PRIMERO.- Autorizar la ocupación de la calle Purísima, para el próximo día 11 de agosto de 2016, en horario de 17.00 a 21.00 horas.

SEGUNDO.- Aprobar la liquidación de la tasa correspondiente, de conformidad con el artículo 5º, apartado B), de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por ocupación de terrenos de uso público por mesas y sillas con finalidad lucrativa, por instalación de puestos, barracas, casetas de venta, espectáculos e industrias callejeras, por instalación de quioscos en vía pública, por mercancías y escombros por importe de 25,48 €

4.- D, Francisco Antonio Gran Lledó, Presidente de la Asociación Cultural Moros Blaus de La Romana, con motivo de la celebración de las Fiestas Patronales y de Moros y Cristianos de La Romana, solicita, el cierre de la calle Campoamor desde la esquina del Carrer Jaume I hasta la esquina de la Plaza de Novelda y de la Plaza Novelda hasta la esquina con calle Purísima, en los días 14 a 22 de agosto, ambos inclusive, para montaje y disfrute de la Cábila de Moros Blaus.

Vista la solicitud, los asistentes a la Junta de Gobierno Local, acuerdan, por unanimidad de sus asistentes, acceder a lo solicitado.

5.- D. Victor Mira Mira, vecino de La Romana y domicilio en calle Mayor, nº 6., solicita la ocupación de vía pública con mesas y sillas con finalidad lucrativa, en la cafetería del Club Municipal de Convivencia, entre los meses de junio a noviembre de 2016, con una superficie de ocupación de 20 m2. Vista la solicitud los asistentes a la Junta de Gobierno Local, acuerdan, por unanimidad, lo siguiente:

PRIMERO- Autorizar a D. Victor Mira Mira la ocupación de la vía pública con mesas y sillas con finalidad lucrativa, en la calle mayor, nº 6 (cafetería Club Municipal de Convivencia), entre los meses de junio a noviembre de 2016, con una superficie de ocupación de 20m2.

SEGUNDO- Aprobar la liquidación de la tasa correspondiente, de conformidad con el artículo 5º, apartado B), de la Ordenanza fiscal de Tasa por ocupación de terrenos de uso público por mesas y sillas con finalidad lucrativa, por instalación de puestos, barracas, casetas de venta, espectáculos e industrias callejeras; por instalación de quioscos en vía pública; por mercancías y escombros por importe de 270,00 €.

6.- D. Santiago Rico García, vecino de La Romana y domicilio en calle Mayor, nº 12, solicita la ocupación de vía pública con mesas y sillas con finalidad lucrativa, en el Bar Santi, entre los meses de junio a noviembre de 2016, con una superficie de ocupación de 20 m2. Vista la solicitud los asistentes a la Junta de Gobierno Local, acuerdan, por unanimidad, lo siguiente:

PRIMERO- Autorizar a D. Santiago Rico García la ocupación de la vía

pública con mesas y sillas con finalidad lucrativa, en la calle mayor, nº 12 (Bar Santi), entre los meses de junio a noviembre de 2016, con una superficie de ocupación de 20m2.

SEGUNDO- Aprobar la liquidación de la tasa correspondiente, de conformidad con el artículo 5º, apartado B), de la Ordenanza fiscal de Tasa por ocupación de terrenos de uso público por mesas y sillas con finalidad lucrativa, por instalación de puestos, barracas, casetas de venta, espectáculos e industrias callejeras; por instalación de quioscos en vía pública; por mercancías y escombros por importe de 270,00 €.

7.- Visto el informe del Auxiliar de Policía 0311402 por el que siendo requerido para realizar la medición para posterior liquidación de la tasa para la ocupación de vía pública con mesas y sillas con finalidad lucrativa, informa que la Taberna Pastora ocupa un área de 23 metros.

En atención a lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por ocupación de terrenos de uso público por mesas y sillas con finalidad lucrativa, por instalación de puestos, barracas, casetas de venta, espectáculos e industrias callejeras; por instalación de quioscos en vía pública; por mercancías y escombros.

Los asistentes a la Junta de Gobierno Local, acuerdan, por unanimidad, lo siguiente:

PRIMERO.- Aprobar la liquidación de la tasa correspondiente a los meses de enero a junio de 2016, de conformidad con el artículo 5º, apartado B), de la Ordenanza fiscal de Tasa por ocupación de terrenos de uso público por mesas y sillas con finalidad lucrativa, por instalación de puestos, barracas, casetas de venta, espectáculos e industrias callejeras; por instalación de quioscos en vía pública; por mercancías y escombros por importe de 269,10 €.

8.- D. Elias Guarinos Sellés, Presidente de la Sociedad Instructiva Musical Romanense, solicita, con motivo de la preparación del concierto de bailables a celebrar con motivo del pregon de las fiestas patronales, la Casa de Cultura para los ensayos desde el 25 de julio al 5 de agosto de 2016. Vista la solicitud, los asistentes a la Junta de Gobierno Local, acuerdan, por unanimidad de sus asistentes, acceder a lo solicitado.

5º.- RUEGOS Y PREGUNTAS:

- Dña. Leonor Botella Ruiz, contesta a las preguntas formuladas por D. Bernabé Aldeguer en la Junta de Gobierno Local de fecha 9 de junio de 2016, en relación a la rescisión de los servicios del técnico municipal D. Juan Antonio Vera, del siguiente modo:

“INFORME DE LA CONCEJALIA DE URBANISMO:

Hay que matizar que no existe contrato en el Ayuntamiento de La Romana en el que se pueda sustentar contratación de personal o empresa que realice gestiones de asesoramiento en materia de urbanismo. Ahora bien si existe un informe de intervención elaborado para la aprobación de la cuenta general del Ayuntamiento del año 2015, en el que existe una observación en relación a la contratación pública del Ayuntamiento donde dice que un contrato menor no puede prolongarse en el tiempo y su duración no puede ser superior al año.

Dado que no existe pliego de contratación y la situación de presentar facturas por meses vencidos se reiteraba en el tiempo por parte de la empresa.

Teniendo en cuenta que este equipo de gobierno inicia la legislatura el 13 de junio de 2015 y viendo las recomendaciones del mencionado informe del 26 de mayo 2016, se toma la decisión de forma urgente de prescindir de los servicios de asesoramiento en materia urbanística y el 1 de Junio se le comunica la decisión al interesado de que había que hacer un cambio en el servicio.

El procedimiento por el que se deja de confiar en la empresa de asesoramiento fue el de notificar por medio de la palabra y a las 8 de la mañana que se había dejado de confiar en el asesoramiento que se venía prestando al responsable de la empresa.

Las pruebas documentales para llegar a la decisión que se podía incurrir en una irregularidad al mantener el servicio de asesoramiento urbanístico, es el informe que se emitió el 26 de mayo por la intervención del Ayuntamiento.

Esta concejalía no considera necesario solicitar audiencia puesto que ha de quedar claro que no se trata de un trabajador, que no se trata de rescindir ningún contrato, no existen pliegos vigentes de ningún contrato que se hubiese formalizado por parte del Ayuntamiento.

Ante la situación de la necesidad de cubrir el servicio de asesoramiento se le pidió de forma provisional a un técnico de contrastada solvencia y que conociese las necesidades de funcionamiento de la oficina de urbanismo, hasta que se licite el servicio en un proceso acorde al contrato y pliego de necesidades del urbanismo en el Ayto. de La Romana."

- D. Bernabé Aldeguer pregunta cuanto tiempo ha pasado desde que se toma la decisión de prescindir de los servicios del técnico Juan Antonio Vera hasta que se le comunica la misma. Dña. Leonor Botella le contesta que desde el 25 de mayo, que se tomó la decisión, hasta el 1 de junio que se le comunicó.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la Sesión, siendo las catorce horas y cuarenta y cinco minutos, de todo lo cual se extiende la presente, que certifico y firmo digitalmente, con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente.